

1º DE SEPTIEMBRE: INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

(Actualización: septiembre 2023).

El artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 6.º de la Ley de Planeación establecen que, cada año, el 1 de septiembre, en la apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. Es el informe de gobierno que se rinde a la Nación el 1 de septiembre de cada año. Un balance general de las reformas, políticas, programas y acciones impulsadas por la administración pública federal en las distintas esferas del desarrollo: economía, política, salud, seguridad, educación, trabajo, etc.

Desde nuestros primeros años como país independiente, los gobernantes han informado al Congreso sobre el estado de la Nación. Al nacer la Primera República Federal y promulgarse la Constitución de 1824, se dispuso que cada 1.º de enero se reuniría el Congreso con la asistencia del presidente de la Federación para pronunciar “un discurso análogo a este acto tan importante; y el que presida al Congreso contestará en términos generales”.

Así, el 1.º de enero de 1825 el presidente Guadalupe Victoria presentó el primer Informe Presidencial de la historia de México en la apertura de sesiones ordinarias del Congreso General, iniciando la tradición de informar verbalmente al Congreso. Fue Venustiano Carranza quien dispuso en la Constitución Política de 1917 el 1 de septiembre como fecha para este informe. A partir de entonces, con solo tres excepciones (1921, 1930 y 1994), todos los presidentes lo habían hecho así, hasta que Felipe Calderón Hinojosa solamente envió por escrito su segundo informe al Congreso.

El presidente Lázaro Cárdenas fue el primero en hacer del informe un acto masivo: en 1936 trasmitió su discurso por la radio. El primer informe de gobierno trasmitido por televisión fue el cuarto informe del presidente Miguel Alemán Valdés, en 1950. La primera mujer que contestó un informe de gobierno presidencial fue la diputada veracruzana Luz María Zaleta, quien en 1966 contestó el segundo informe de gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

En 2008, se aprobó la reforma al artículo 69 constitucional, que eliminó la obligación del Presidente de la República de asistir a la apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso.

Este 1.º de septiembre de 2023, a partir de las 10:00 horas, el presidente Andrés Manuel López Obrador rendirá su quinto informe de gobierno desde la ciudad de Campeche, un evento que será trasmitido a través de las redes sociales del Gobierno de México y de la cuenta de X del Presidente.

Adelantando algunos de sus logros, el mandatario ha compartido en sus redes sociales que “la economía está creciendo, el peso mexicano es la moneda que más se ha fortalecido en el mundo con relación al dólar, está llegando inversión extranjera, prácticamente no hay desempleo, somos el principal socio comercial de Estados Unidos”.

Fuentes:

Memoria Política de México. Venustiano Carranza establece la fecha de los informes presidenciales.
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/9/01091917.html>

Omendi, M. (4 de octubre de 2013). Informe de Gobierno; un poco de historia y datos curiosos. *Imagen Radio*.
<https://www.imagenradio.com.mx/informe-de-gobierno-un-poco-de-historia-y-datos-curiosos>

Quinto Informe de Gobierno 2023: AMLO presume crecimiento de la economía. *El Financiero*. 28 de agosto de 2023.
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/27/quinto-informe-de-gobierno-amlo-2023-economia/>